RESOLUCIÓN N° 3400 / 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CENTRO DE ANALISIS Y DIFUSION DE LA ECONOMIA SOLIDADRIA", EL LLAMADO "CONSULTORIA DE ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO PARA EL COMP.C-OGUASU", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N°200.878/2010, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS INDIGENAS (RTI).

Asunción, 22 de diciembre de 2010.

VISTO: El llamado con entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 328.175, presentado en fecha 21 de octubre del año en curso (ID N° 200.878), en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, para la Consultoría de Estudio Socio-Económico para el Comp.C-OGUASU, en el marco del Proyecto de Regularización de Tierras Indígenas (RTI), y la Ley N° 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto N° 21909/003, para los procedimientos de Contratación., y;

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al Acta del Comité de Evaluación, de fecha 21 de diciembre del año en curso, sugiere la adjudicación a la firma CENTRO DE ANALISIS Y DIFUSION DE LA ECONOMIA SOLIDARIA (CADES), por haber reunido todos los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad con las *Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado y por presentar* la oferta evaluada como conveniente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)
RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar y adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 200.878, Consultoría de Estudio Socio-Económico para el Comp.C-OGUASU, en el marco del Proyecto de Regularización de Tierras (RTI), con fondos previstos en el rubro 260, fuente de financiamiento 30, por un monto total de G. 115.600.000 (Guaraníes Ciento quince millones seiscientos mil).

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Lida Beatriz Acuña Q.
Presidenta